CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 117

San Pedro, 13 de julio de 2021.

VISTO: el Acta N° 94 de fecha 13 de julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 08/2021, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Muebles y Enseres" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7 ID 391.826, a las ofertas presentadas por las firmas Las Américas S.R.L., On Line Paraguay S.A., Comaco S.R.L., Mega Service S.R.L., Franci Emprendimiento de Francisco Sabino Rotela, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos, financieros y jurídicos. ----------

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

RECI
ACLARACION
FECH

Que, el llamado para adquisición de muebles y enseres ID N° 391.826, fue adjudicado por Resolución N° 105 de fecha 22/06/2021. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas rectifica su informe N° 08/2021, y recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Muebles y Enseres" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7 ID 391.826, a los oferentes ***Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Mega Service S.R.L.*** ----------

Se llega a la presente conclusión, considerando que se han presentado oferentes con certificado de origen de sus respectivas ofertas por ítem, a saber, el oferente Mega Service S.R.L., y oferentes que no las han presentado, tales como On Line Paraguay S.A., Francisco Rotela y Comaco S.R.L., dicha presentación de Certificado constituye una exigencia legal, conforme se desprende del contenido del Decreto N° 9649 del año 2012, emanado del Ministerio de Industria y Comercio. En el caso de la firma Comaco S.R.L. la misma ha remitido solamente un certificado de origen con relación al ítem 3 escritorio estándar, cuyo precio no es el más bajo. ----------

Por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020, se ha aprobado el pliego estándar relativo a la adquisición de bienes y servicios. Consecuentemente, el pliego de bases y condiciones aprobado por esta Circunscripción Judicial adecuado a la normativa citada de la DNCP, establece que la falta del certificado de producción y empelo nacional, por sus siglas CPEN, cual es el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, no será motivo de descalificación de la oferta. Sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia nacional, según ley N° 4558/2011 y su modificatoria Ley N° 6575/2020. ----------

En tal circunstancia, al no existir parámetros concretos para la valoración de las ofertas de empresas que no han presentado certificados de origen, y dado que las mismas no pueden ser descalificadas ante la omisión observada, deviene procedente aplicar, por la vía supletoria, la estimación y cálculo de precios conforme al porcentaje de preferencia de productos de origen nacional, a todos los ítems de aquellos oferentes que no han presentado certificado de origen cuyas ofertas resulten más convenientes, en un primer término, contrastados dichos precios con aquellas ofertas presentadas por oferentes que efectivamente han agregado el certificado de origen respectivo.---

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

Seguidamente se procede a exponer los cuadros comparativos relativos a la ponderación y a la aplicación de la Ley N° 6575/2020 para posteriormente resolver la adjudicación respectiva. ----------

Cuadro Comparativo General de Precios

Ítem N°	Descripción	Oferente	Precios	Observación Presenta Certificado de origen	Montos individuales. 40% según Ley N° 6575/2020	Montos según adición del 40% Ley N° 6575/2020	Montos Finales
1	Silla Giratoria	On Line Paraguay S.A.	500.500	NO	200.200	700.700	700.700
		Las Américas S.R.L.	575.000	NO	230.000	805.000	805.000
		María Elizangela Sosa	580.000	NO	232.000	812.000	812.000
		Mega Service S.R.L.	585.000	SI	0	585.000	**585.000**
		Comaco S.R.L.	650.000	NO	260.000	910.000	910.000
		Francisco Rotela	667.000	NO	266.800	933.800	933.800
2	Armario Bajo	Las Américas S.R.L.	600.000	SI	0	600.000	**600.000**
		Francisco Rotela	607.000	NO	242.800	849.800	849.800
		María Elizangela Sosa	630.000	NO	252.000	882.000	882.000
		Comaco S.R.L.	630.000	NO	252.000	882.000	882.000
		Mega Service S.R.L.	700.000	SI	0	700.000	700.000
		On Line Paraguay S.A.	744.200	NO	297.680	1.041.880	1.041.880
3	Escritorio Estándar	Francisco Rotela	702.000	NO	280.800	982.800	982.800
		Mega Service S.R.L.	800.000	SI	0	800.000	**800.000**
		Comaco S.R.L.	819.000	SI	0	819.000	819.000
		María Elizangela Sosa	900.000	NO	360.000	1.260.000	1.260.000
		On Line Paraguay S.A.	948.300	NO	379.320	1.327.620	1.327.620
		Las Américas S.R.L.	950.000	NO	380.000	1.330.000	1.330.000
4	Mesa de apoyo con portateclado	Francisco Rotela	377.000	NO	150.800	527.800	527.800
		María Elizangela Sosa	480.000	NO	192.000	672.000	672.000

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto T.
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBI
FECHA:

		Mega Service S.R.L.	520.000	SI	0	520.000	**520.000**
		Las Américas S.R.L.	575.000	NO	230.000	805.000	805.000
		Comaco S.R.L.	618.000	NO	247.200	865.200	865.200
		On Line Paraguay S.A.	643.750	NO	257.500	901.250	901.250
5	Silla Interlocutora	Mega Service S.R.L.	362.500	SI	0	362.500	**362.500**
		Las Américas S.R.L.	390.000	SI	0	390.000	390.000
		Francisco Rotela	420.000	NO	168.000	588.000	588.000
		María Elizangela Sosa	420.000	NO	168.000	588.000	588.000
		On Line Paraguay S.A.	445.800	NO	178.320	624.120	624.120
		Comaco S.R.L.	450.000	NO	180.000	630.000	630.000
6	Sillón Ejecutivo	Comaco S.R.L.	1.100.000	NO	440.000	1.540.000	1.540.000
		Mega Service S.R.L.	1.120.000	SI	0	1.120.000	**1.120.000**
		María Elizangela Sosa	1.220.000	NO	488.000	1.708.000	1.708.000
		Francisco Rotela	1.464.500	NO	585.800	2.050.300	2.050.300
		Las Américas S.R.L.	1.500.000	NO	600.000	2.100.000	2.100.000
		On Line Paraguay S.A.	1.531.250	NO	612.500	2.143.750	2.143.750
7	Acondicionador de aire	NO APLICA					
8	Estante Metálico	Francisco Rotela	350.000	NO	140.000	490.000	490.000
		María Elizangela Sosa	440.000	NO	176.000	616.000	616.000
		Comaco S.R.L.	450.000	NO	180.000	630.000	630.000
		On Line Paraguay S.A.	471.200	NO	188.480	659.680	659.680
		Mega Service S.R.L.	474.000	SI	0	474.000	**474.000**
		Las Américas S.R.L.	560.000	NO	224.000	784.000	784.000

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Rectificar la Resolución C.A. N° 105 de fecha 22/06/2021 quedando redactada de la siguiente manera: ----------

ART. 2°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres, PAC N° 7, ID N° 391.826, a la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos mil (Gs. 53.400.000) para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	LAS AMERICAS S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	56121704-001	89	ARMARIO BAJO	LAS AMERCIAS	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	600.000	53.400.000
TOTAL									**53.400.000**

ART. 3°: Suscribir el contrato con la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de (guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos mil) Gs. 53.400.000.

ART. 4°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres, PAC N° 7, ID N° 391.826, a la firma Comaco S.R.L., por un monto total de guaraníes veintiún millones treinta y dos mil (Gs. 21.032.000) para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO - Consejo de Administración

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO - OFICINA A
FIRMA:
ACLAR

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	COMACO S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
7	40101701-002	11	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	JAM	CHINA	Unidad	Unidad	1.912.000	21.032.000
TOTAL									**21.032.000**

ART. 5°: Suscribir el contrato con la firma Comaco S.R.L., por un monto total de guaraníes veintiún millones treinta y dos mil (Gs. 21.032.000). ----------

ART. 6°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres, PAC N° 7, ID N° 391.826, a la firma Mega Service S.R.L., por un monto total de guaraníes ciento veintisiete millones quinientos treinta y cinco mil (Gs. 127.535.000 para la provisión de los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6 y 8 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MEGA SERVICE S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	56101504-002	36	SILLA GIRATORIA	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	585.000	21.060.000
3	56101703-002	29	ESCRITORIO ESTANDAR	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	800.000	23.200.000
4	56121509-003	29	MESA DE APOYO CON PORTATECLADO	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	520.000	15.080.000
5	56101504-003	118	SILLA INTERLOCUTORA	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	362.500	42.775.000
6	56112104-001	10	SILLON EJECUTIVO	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1.120.000	11.200.000
8	56111707-001	30	ESTANTE METALICO	MEGA SERVICE	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	474.000	14.220.000
TOTAL									**127.535.000**

ART. 7°: Suscribir el contrato con la firma Mega Service S.R.L., por un monto total de guaraníes ciento veintisiete millones quinientos treinta y cinco mil (Gs. 127.535.000. ----------

ART. 8°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 9°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 13.07.2021 HORA: 09:56

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Miller
Aux. Administrativo
FECHA: 13/07/2021 HORA: 10.05